

EXPTE. D- 1530 125-26



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Economía, y el Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría de Obras Públicas, y la Dirección Provincial de Vialidad y/o los organismos que correspondan, se arbitren las medidas y recursos necesarios para garantizar el buen estado y transitabilidad del camino que une la localidad de Baradero con la localidad de Alsina. Identificado como Cno.009-01 tramo Baradero – Alsina. A saber: 1) Proceder a realizar un relevamiento integral del mismo a los fines de determinar donde resultan necesarias reparaciones en la calzada, superficie de rodamiento y banquetas. 2) Realizar las tareas de reparaciones a partir del relevamiento mencionado en el inciso 1, que resulten perdurable. 3) Proceder a realizar una revisión integral e intervención donde corresponda para asegurar la adecuada señalización vertical y horizontal y las medidas de seguridad correspondientes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Que es preocupación permanente y constante de los vecinos de la localidad de Baradero y de Alsina que transitan asiduamente el Camino interno a Alsina (Cno.009-01 tramo Baradero – Alsina), que une a ambas localidades por el estado de la calzada, con numerosos y profundos baches, en gran parte de ella ni siquiera hay asfalto. Siendo que dicho camino fue objeto de reparaciones, durante el periodo comprendido entre los meses de octubre y diciembre de 2021 (obra licitada por la provincia), e inmediatamente se detectaron roturas en los arreglos realizados, en algunos casos a los 30 y 40 días posteriores al haber sido reparados.

Luego fueron efectuados trabajos de bacheos parciales e inconclusos con intervención del municipio, donde se utilizó pavimento flexible, es decir, asfalto negro, que solo empeoraron la situación.

Dicho camino es altamente transitado no solo por los vecinos, sino que, debido a los establecimientos agrícolas y productivos ubicados en la zona, recibe tránsito pesado a través de los cuales se retira la producción agrícola y ganadera. Pero fundamentalmente es transitado por docentes y personal que se dirigen a los establecimientos educativos que se encuentran a la vera del propio camino y los ubicados en la localidad de Alsina.

Esto es que se trata de una arteria de fundamental importancia no solo para el sector productivo agrícola-ganadero, sino también porque el camino es transitado por una gran cantidad de vehículos y moto vehículos, que evitan utilizar la Ruta Nacional Nro. 9 para trasladarse desde la localidad de Baradero a la localidad de Alsina, ya que se trata de un camino interno entre ambas localidades de un mismo partido del cual Baradero es la ciudad cabecera del mismo.

El buen estado del camino es indispensable para generar condiciones de seguridad para quienes las transitan. El deplorable estado de este, como anticipo, se remonta varios años atrás, y lo padecieron y padecen todos aquellos a quienes les toca transitarlo diariamente.

Es mi anhelo que el Gobierno Provincial tome las medidas necesarias para realizar las obras que le hacen falta al Camino y darle así seguridad a la población, vecinos y trabajadores que lo transitan. Son muchos los vecinos y



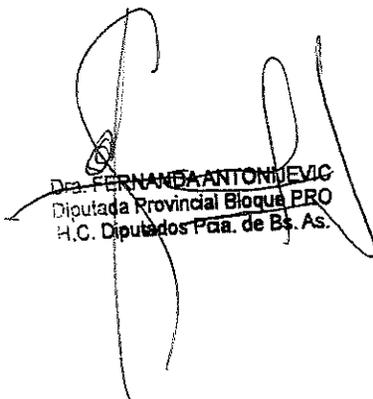
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

miembros de establecimientos educativos y demás organizaciones que me han solicitado que interceda ante el gobierno provincial para que se mejore su situación y se vuelva transitable y sin riesgos el camino mencionado. Ya que quienes lo transitan saben que se exponen a la posibilidad de que ocurran siniestros viales, rotura de vehículos, como consecuencia del mal estado, los inmensos baches y la falta de señalización pertinente.

Teniendo presente que la libre circulación, por rutas y caminos en óptimas condiciones es un derecho que debe ser ejercido concretamente, porque es sumamente importante en la prevención de accidentes viales, para evitar daños irreparables materiales y de vidas humanas.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución

:



Dra. FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada Provincial Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.